

**UNIÓN DE DETALLISTAS
DE VALLECAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**UNDEVA INMOBILIARIA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

**UNIÓN DE DETALLISTAS
DE VALLECAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal de accionistas de «Unión de Detallistas de Vallecas, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de junio de 2002, ha aprobado por unanimidad el Balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2001, como la escisión total de la compañía, con extinción de la misma, mediante la división de su patrimonio en dos partes que serán traspasadas en bloque a título universal, con efectos de 1 de enero de 2002, a las sociedades beneficiarias, ambas de nueva creación, denominadas «Undeva Inmobiliaria, Sociedad Limitada», que asume el sector de actividad inmobiliaria y se constituye con un capital de 7.474.500 euros y «Unión de Detallistas de Vallecas, Sociedad Limitada», que sucede en el nombre a la escindida conforme autoriza el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, así como en todo el bloque de la actividad comercial, y se constituye con un capital social 297.495 euros, con disolución sin liquidación de la escindida, habiendo servido de base para la operación el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001 y habiéndose ajustado en todo al proyecto de escisión suscrita por los Administradores sociales y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. No se han acordado ventajas especiales para los Administradores. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y

acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como del Balance de escisión en el domicilio social, así como el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El órgano de administración.—41.656. y 3.ª 27-9-2002

UNIÓN JOIS, S. L.

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria del pasado 2 de septiembre del 2002, se ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.—Se acuerda por unanimidad disolver la compañía, dejándola además totalmente liquidada mediante cesión global del Activo y Pasivo a los señores socios de la misma don Jordi Gómez Ventura y doña María Isabel Gómez Ventura, por mitad entre ambos.

Así mismo se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Segundo.—Se acuerda por unanimidad aprobar el Balance de cesión que se constituye además en lo menester en Balance de liquidación y que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizados materiales	129.388,91
Deudores	20.251,66
Tesorería	2.414,25
Total Activo	152.054,82
Pasivo:	
Capital	234.390,00
Reservas	4,72
Acreedores a largo plazo	56.464,44
Resultados negativ. ejercic. anter.	- 113.155,63
Pérdidas	- 25.648,71
Total Pasivo	152.054,82

Los acreedores de la sociedad cedente y los acreedores de los cesionarios tienen derecho a obtener

el texto íntegro del acuerdo de cesión así como a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Mollet del Vallés, 2 de septiembre de 2002.—El Administrador-Liquidador, Jordi Gómez Ventura.—42.461.

**VIVEROS FORESTALES
DE GALICIA, S. A.
(VIVERFOGA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Viveros Forestales de Galicia, Sociedad Anónima» (VIVERFOGA) para celebrar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social el día 29 de octubre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001/2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001/2002.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001/2002.

Cuarto.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar que a partir de la convocatoria los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y que en la misma se tratará la disolución y liquidación de la Sociedad.

Portocelo—Friol, 16 de septiembre de 2002.—Adriano Rego Macía, Secretario del Consejo de Administración.—41.763.